







unab.edu.co 7 6571800 • 018000 127 395 posgrados@unab.edu.co



ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL

Registro SNIES: 104291









OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Afianzar conocimientos, habilidades y destrezas con miras a la interpretación científica de las normas procesales civiles para aplicarlas con eficiencia en las actividades que desarrollen los participantes, bien sea como funcionario judicial, asesor jurídico, agente del Ministerio Público, árbitro, conciliador, etc., para lograr una pronta y excelente administración de Justicia.

DIRIGIDO A: Abogados.

TÍTULO QUE SE OTORGA:

Especialista en Derecho Procesal Civil

MODALIDAD: Presencial DURACIÓN: 2 Semestres

JORNADA: Una vez al mes: jueves y viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.

y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. Sábados de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

NIVEL DE FORMACIÓN: Especialización

REGISTRO CALIFICADO: Resolución 18433 DE 20/09/2016 / Vigencia 7 AÑOS

Ofertado en Valledupar

*Los horarios se podrán ajustar internamente y flexibilizar de acuerdo con las necesidades del programa, sus temáticas, conferencistas y desarrollos virtuales.





PLAN DE ESTUDIOS

| PRIMER SEMESTRE | | |
|--|---|----------|
| MÓDULO | UNIDADES TEMÁTICAS | CRÉDITOS |
| Fundamentos del Derecho Procesal Civil | Principios constitucionales del derecho procesal, demanda, contestación y otras formas de defensa. Sujetos del proceso. Partes y Terceros Hermenéutica jurídica procesal Taller de principalística y demanda | 4 |
| Actos Procesales y Algunos Procesos en Particular I | Actos procesales, incidentes y nulidades procesales Procesos ejecutivos y medidas cautelares Taller de procesos ejecutivos | 4 |
| | TOTAL CRÉDITOS PRIMER SEMESTRE | 8 |
| SEGUNDO SEMESTRE | | |
| MÓDULO | UNIDADES TEMÁTICAS | CRÉDITOS |
| Régimen Probatorio y de Algunos Procesos en Particular II (*) | Régimen probatorio Régimen de las Pruebas Electrónicas en el Proceso Civil Procesos declarativos y de liquidación Régimen de Insolvencia de la Persona Natural no comerciante Taller de régimen probatorio Taller oralidad y argumentación jurídicas | 4 |
| Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Recursos Extraordinarios | Mecanismos alternativos de solución de conflictos Recursos Extraordinarios Taller de mecanismos alternativos de solución de conflictos | 4 |
| Seminarios y Taller Hermenéutica Transversales | Seminario transversal de formación para la investigación Seminario transversal de análisis jurisprudencial Taller transversal de línea jurisprudencial y doctrinal | 4 |
| | TOTAL CRÉDITOS SEGUNDO SEMESTRE | 12 |
| | TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA | 20 |

^{*} Se seleccionan dos tématicas junto con sus respectivos talleres.

DOCENTES:

- Alba Luz Becerra Sarmiento. Abogada, UNAB; Especialista en Derecho Comercial, Universidad Externado de Colombia y UNAB; Especialista en Ciencia Política, UNAB; Conciliadora externa, Cámara de Comercio de Bucaramanga; Árbitro del Ministerio de la Protección Social.
- Antonio Bohórquez Orduz. Abogado, UNAB; Especialista en Derecho Comercial, Universidades Externado de Colombia y UNAB; Magistrado Sala Civil y de Familia, Tribunal Superior de Bucaramanga; Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia.
- Antonio Thomas Arias. Abogado, Universidad Pontificia Javeriana; Especialista en Derecho de Seguros, Universidad Pontificia Javeriana, Magistrado Auxiliar de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil y Agraria.
- Carlos Bernardo Medina Torres. Abogado, Universidad Libre de Colombia, Bogotá; Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Libre de Colombia; Magíster en Derecho Procesal, Universidad Libre de Colombia; Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia.
- Edgar Rodolfo Rivera Afanador. Abogado, Universidad Santo Tomás; Especialista en Derecho Procesal Civil, UNAB; Juez Civil Municipal de Bucaramanga.
- Emma Elvira Ortiz Arciniegas. Abogada Cum Laude, UNAB; licenciada en Educación, UNAB; Administradora Pública Municipal y Regional, ESAP; Especialista en Educación con Nuevas Tecnologías, UNAB; Candidata a Doctora en Derecho, Universidad Alcalá de Henares.
- Iván Santos Ballesteros. Doctor en Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad Pontificia Javeriana; Especialista en Derecho de Familia, Universidades Externado de Colombia y UNAB; Especialista en Derecho del Trabajo, Universidad Pontificia Javeriana.
- José Mauricio Marín Mora. Abogado, Universidad Santo Tomás; Especialista en Derecho de Familia, Universidades Externado de Colombia y UNAB; Magíster en Derecho de Familia, UNAB; Magistrado de la Sala Civil, Tribunal Superior del Distrito de Bucaramanga.
- Juan Carlos Díaz Restrepo. Abogado, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en Seguros, UNAB; Especialista en Investigación y Prueba en el Proceso Penal, Universidad de Castilla de la Mancha; Doctor en Derecho, Universidad de Alcalá de Henares, Coordinador de la Línea de Derecho Procesal, Pregrado UNAB.

- **Luis Roberto Ortiz Arciniegas.** Abogado, UNAB; Especialista en Derecho Administrativo, USTA. Magíster en Derecho Administrativo, Universidad del Rosario; Juez civil del ciruito de Bucaramanga.
- Mauricio Enrique Rodríguez Delgado. Abogado, Universidad Autónoma de Bucaramanga; Especialista en Derecho Público, convenio UNAB - Universidad Externado de Colombia; Especialista en Docencia Universitaria, UNAB. Magíster en Derecho Público, Universidad Externado de Colombia. Candidato a Doctor en Derecho, Universidad Alcalá de Henares.
- Pedro Pablo Cardona Galeano. Abogado, Universidad de Medellín; Diplomado en Docencia Universitaria, Institución Universitaria de Envigado; Diplomado en Conciliación y Arbitraje, COLEGAS (Colegio Antioqueño de Abogados); Maestría en Derecho Procesal, Universidad de Medellín; Magíster en Derecho Procesal Civil, Universidad de Medellín.
- Pedro Ricardo Montero Linares. Abogado, Universidad Simón Bolívar; Especialista en Negociación y Manejo del Conflicto, Universidad del Norte; Especialista en Derecho Empresarial, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Rito Antonio Calderón Triana. Abogado, Universidad Simón Bolívar Barranquilla. Especialista Derecho Familia, UNAB. Especialista en Derecho Comercial y Constitucional, Universidad Libre del Socorro. Juez de Familia de Bucaramanga.

SER AUTÓNOMO UNAB, ES TENER VOCACIÓN **DE SERVICIO.**

*La UNAB se reserva el derecho de modificar el claustro de profesores.